



EVALUACIÓN DE PREPARACIÓN PARA EL RIESGO CRITERIOS

BORRADOR PARA CONSULTA PÚBLICA

ABRIL DE 2022

GOBERNANZA	
TEMA	CRITERIOS
1. Sistemas de gestión	Permitir una gestión ambiental, social y de gobernanza eficiente mediante la implementación y presentación de informes sobre el desempeño de sistemas de gestión corporativos o a nivel de emplazamiento que sean completos, integrados, proporcionales al tamaño y la complejidad de los emplazamientos, y que estén en alineamiento con marcos reconocidos internacionalmente.
2. Evaluaciones de impacto	Permitir la toma de decisiones ambientales, sociales y de gobernanza con información a través de la implementación y divulgación del resultado de evaluaciones de impacto que sean completas, integradas, interactivas, proporcionales al tamaño y a la complejidad de los emplazamientos, y que estén en alineamiento con marcos reconocidos internacionalmente.
3. Integridad comercial	Garantizar que los riesgos de corrupción se reduzcan al mínimo mediante: <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la implementación de un sistema para prohibir, prevenir de manera efectiva y remediar; y • la divulgación pública del desempeño en cuanto a la mitigación de los impactos adversos reales y potenciales del soborno, el lavado de dinero y las conductas anticompetitivas.
4. Transparencia de los ingresos	Contribuir a una mayor transparencia y rendición de cuentas de las empresas mediante la divulgación pública de todos los pagos significativos a gobiernos por conceptos de impuestos, regalías, primas por firma de contratos y cualquier otra forma de pago o beneficios.
5. Cumplimiento legal	Garantizar altos estándares de conducta empresarial mediante el cumplimiento de todos los requisitos regulatorios nacionales y todas las obligaciones derivadas del derecho internacional aplicables.
6. Presentación de informes de sostenibilidad	Posibilitar la transparencia y la rendición de cuentas de las empresas y promover la toma de decisiones informada mediante la publicación de informes anuales sobre el desempeño en materia ambiental, social y de gobernanza.

7. Mecanismo de quejas	Respetar los derechos de las partes interesadas afectadas en cuanto al acceso a reparación, mediante la implementación de un mecanismo de quejas eficaz.
8. Interacción con las partes interesadas	<p>Permitir la participación temprana y permanente de las partes interesadas en las decisiones por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos de impactos adversos para las partes interesadas en todas las actividades operacionales; • la implementación de un sistema para gestionar la interacción con las partes interesadas; y • la divulgación pública de los impactos adversos de las actividades operacionales sobre las partes interesadas y las medidas adoptadas para su mitigación.
9. Cierre y recuperación de minas	<p>Garantizar la estabilidad ambiental, social y económica a largo plazo de las comunidades mineras a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de riesgos y oportunidades; • la implementación de un plan de gestión integrado, completo y progresivo para gestionar esto; y • la divulgación pública del desempeño respecto de la mitigación de los impactos adversos y los beneficios del cierre y la recuperación de las minas.
10. Cadenas de suministro responsables	Respetar los requisitos reglamentarios y promover una conducta empresarial responsable en las cadenas de suministro mediante la implementación de una diligencia debida corporativa o a nivel de emplazamiento que sea completa, integrada, iterativa y basada en riesgos.
11. Acción por el clima	Contribuir a los objetivos del Acuerdo de París para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5° C por sobre los niveles preindustriales mediante la aplicación de una estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático integrada y global a nivel corporativo o del emplazamiento.
SOCIAL	
TEMA	CRITERIOS
12. Trabajo infantil	Respetar los derechos infantiles a través de: <ul style="list-style-type: none"> la identificación de los riesgos; la implementación de un sistema para prohibir, prevenir y remediar de manera eficaz; y la divulgación pública del desempeño de la mitigación de impactos adversos potenciales y reales del empleo de niños y

	niñas menores de 15 años y la exposición de trabajadores menores de 18 años a trabajos peligrosos.
13. Trabajo forzoso	Respetar los derechos de los trabajadores al empleo voluntario y elegido libremente mediante: <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la implementación de un sistema para prohibir, prevenir de manera efectiva y remediar; y • la divulgación pública del desempeño en materia de mitigación de los impactos adversos potenciales y reales de cualquier tipo de trabajo forzoso.
14. Libertad sindical y negociación colectiva	Respetar los derechos de los trabajadores a la libertad sindical y a la negociación colectiva de buena fe mediante: <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la implementación de un sistema para prohibir, prevenir de manera efectiva y remediar; y • la divulgación pública del desempeño para mitigar cualquier impacto adverso a la libertad sindical y la negociación colectiva.
15. No discriminación y acoso en el trabajo	Respetar el derecho de los trabajadores a la igualdad de oportunidades y de trato mediante: <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la implementación de un sistema para prohibir, prevenir de manera efectiva y remediar; y • la divulgación pública del desempeño para mitigar todas las formas de discriminación y acoso en el lugar de trabajo.
16. Diversidad, igualdad e inclusión	Promover la diversidad, la igualdad y la inclusión en el lugar de trabajo mediante: <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de brechas y la evaluación de las necesidades; • la implementación de un sistema para gestionar, monitorear y crear una cultura conducente a ello; y • la divulgación de los avances para alcanzar la diversidad, la igualdad y la inclusión en el lugar de trabajo.
17. Condiciones de empleo	Respetar los derechos de los trabajadores a términos de empleo justos y decentes mediante: <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la implementación de un sistema de gestión; y • la divulgación pública del desempeño para mantener y supervisar las horas de trabajo, la remuneración, los beneficios sociales, las medidas disciplinarias, el alojamiento y los contratos de trabajo justos.
18. Salud y seguridad	Respetar los derechos de los trabajadores a los medios y condiciones para un trabajo seguro y saludable mediante:

<p>en el trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos y la evaluación de las necesidades; • la implementación de un sistema de gestión; y • la divulgación pública del desempeño de las medidas para proporcionar entornos de trabajo, equipos, materiales seguros y saludables y de condiciones y recursos para apoyar el bienestar de los trabajadores.
<p>19. Preparación ante emergencias</p>	<p>Permitir que los trabajadores y las partes interesadas se mantengan a salvo y mantengan a otros a salvo en caso de emergencias por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de posibles escenarios de emergencia; • la implementación de un sistema de gestión; y • la divulgación del desempeño de los planes de respuesta ante emergencias.
<p>20. Salud y seguridad de la comunidad</p>	<p>Respetar el derecho de las comunidades a condiciones de vida saludables y seguras mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la implementación de un sistema para prohibir, prevenir de manera efectiva y remediar; y • la divulgación pública del desempeño en materia de mitigación de los impactos adversos potenciales y reales sobre la salud y la seguridad de la comunidad.
<p>21. Desarrollo comunitario</p>	<p>Contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades afectadas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • su identificación; • el aporte para satisfacer las necesidades de la comunidad; y • la divulgación pública de los avances en la promoción del desarrollo de la comunidad.
<p>22. Minería artesanal y de pequeña escala</p>	<p>Respetar los derechos humanos y contribuir a la profesionalización de las operaciones de la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) que afectan o resultan afectadas por las actividades operacionales a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la evaluación de las oportunidades; y • la implementación de un sistema que evite y gestione los impactos adversos sobre la MAPE y en conflicto con ella, y que contribuya a su mejoramiento cuando sea segura, y legal y legítimamente posible.

23. Seguridad y derechos humanos	<p>Garantizar la reducción al mínimo de los impactos relacionados con la seguridad sobre las partes interesadas afectadas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la implementación de un sistema para prohibir, prevenir de manera efectiva y remediar; y • la divulgación pública del desempeño para mitigar los impactos adversos relacionados con la seguridad, asociados con las acciones de las fuerzas de seguridad privadas y públicas.
24. Derechos de los pueblos indígenas	<p>Respetar los derechos de los pueblos indígenas, incluido el derecho a otorgar el consentimiento libre, previo e informado, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la implementación de un sistema para prohibir, prevenir de manera efectiva y remediar; y • la divulgación pública del desempeño en materia de mitigación de los impactos adversos potenciales y reales sobre los medios de subsistencia, territorios, recursos y patrimonio cultural de los pueblos indígenas.
25. Adquisición de tierras y reasentamiento	<p>Respetar los derechos de las partes interesadas afectadas por el desplazamiento físico y económico a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la implementación de un sistema para evitar, minimizar y remediar; y • la divulgación pública del desempeño en materia de mitigación de los impactos adversos potenciales y reales asociados con la adquisición de tierras y el reasentamiento.
26. Patrimonio cultural	<p>Respetar los derechos culturales de las partes interesadas afectadas por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la implementación de un sistema para prohibir, prevenir de manera efectiva y remediar; y • la divulgación pública del desempeño en cuanto a la mitigación de los impactos adversos potenciales y reales asociados con el acceso al patrimonio cultural.
AMBIENTAL	
TEMA	CRITERIOS
27. Reducción de emisiones de gases	<p>Evitar, minimizar y compensar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcances 1, 2 y 3 a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la identificación y cuantificación, • la implementación de un sistema de gestión; y

<p>invernadero (GEI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> la divulgación pública de los avances en el cumplimiento de los objetivos basados en la ciencia para el uso de la energía y la reducción de las emisiones de GEI en alineamiento con los objetivos del Acuerdo de París y los marcos reconocidos internacionalmente.
<p>28. Gestión hídrica</p>	<p>Evitar, minimizar, rectificar y compensar los impactos adversos sobre el equilibrio hídrico, el caudal, la calidad y el acceso al agua y las necesidades de otros usuarios del agua y de la vida silvestre derivados de las actividades operacionales mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> la identificación de los riesgos; la implementación de un sistema de gestión; y la divulgación pública del desempeño de las mejoras y el mantenimiento de la eficiencia en el uso del agua; la reducción, reutilización y reciclaje del agua; la calidad del agua; y los objetivos de reducción del consumo de agua en todas las actividades operacionales.
<p>29. Gestión de residuos</p>	<p>Evitar, minimizar y recuperar los residuos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> la identificación de los flujos de residuos, la implementación de un sistema de gestión; y la divulgación pública de los avances para cumplir los objetivos de la gestión de residuos.
<p>30. Gestión de materiales</p>	<p>Promover el uso eficiente de los recursos, la recolección y el reciclaje de materiales en los emplazamientos y en la cadena de valor por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> la identificación de los impactos adversos; la implementación de un sistema de gestión; y la divulgación pública de los avances en el cumplimiento de los objetivos para minimizar los residuos y aumentar la recuperación, reutilización y el reciclaje de materiales.
<p>31. Gestión de relaves</p>	<p>Evitar, minimizar, rectificar y compensar los impactos adversos de los relaves mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> la identificación de los riesgos; la implementación de un sistema de gestión; y la divulgación pública del desempeño en materia de mitigación de los impactos adversos potenciales y reales de las instalaciones de relaves y de los sistemas de eliminación de relaves.
<p>32. Biodiversidad y gestión de tierras</p>	<p>Evitar, minimizar, restaurar o reemplazar, y compensar los impactos adversos sobre la biodiversidad y las tierras productivas causado por las actividades operacionales, respetar la integridad de las áreas protegidas, y comprometerse a pérdidas netas nulas y a considerar una ganancia neta de biodiversidad por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> la identificación de los riesgos;

	<ul style="list-style-type: none"> • la implementación de un sistema de gestión; y • la divulgación pública del desempeño en materia de mitigación de los impactos adversos sobre la biodiversidad y las tierras productivas.
<p>33. Contaminación</p>	<p>Evitar, minimizar, rectificar y compensar los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente derivados de la contaminación mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la identificación de los riesgos; • la implementación de un sistema de gestión; y • la divulgación pública del desempeño en cuanto a la mitigación de los impactos adversos de la introducción de sustancias tóxicas y nocivas en el aire, la tierra y el agua y de la contaminación acústica, lumínica y visual.